



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

AL PODER EJECUTIVO, a pedido de los Señores Legisladores Norberto CASTRO ARES; José A. PERUGINI; Juan Carlos SUAREZ; José LOPEZ UGARTE; Guillermo Gaspar SORIA; Teresa M. GASTIAZORO y Carlos SCHIERONI, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5. de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No.9/88), se informe sobre los siguientes puntos referidos a la situación actual de la Empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), a saber:

- 1.- Copia de Balances desde su constitución a la fecha.
- 2.- Adjuntar el informe de la Sindicatura de cada Balance.
- 3.- Memoria Anual de cada Ejercicio.
- 4.- Detalle analítico del Inventario y Balance al cierre de cada ejercicio (copia del Libro Inventario y Balance).
- 5.- Detalle de la cantidad de equipos vendidos en cada año desde el inicio de actividades.
- 6.- Detalle de los equipos de Computación fabricados en cada año.
- 7.- Porcentajes de Ventas a Entes Oficiales y Privados.
- 8.- Cantidad de Personal y Organigrama de Funciones.-
- 9.- Remuneraciones actuales del Personal de Dirección (Gerentes, etc.).
- 10.- Nómina de los Directores y Síndicos, informar si estos cargos están remunerados y cuál es el monto que perciben por ello.
- 11.- El resultado de la auditoría realizada por la Contraloría General durante el año 1.987.
- 12.- Si del resultado de la Auditoría se han realizado sumarios o sanciones por lo actuado por la Contraloría



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

General.

13.- Cuál es el funcionamiento actual de la Empresa.

14.- Situación actual de la Empresa con la firma ITRON S.A.

VIEDMA, 22 de junio de 1990.-